



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO
Concejalía de Deportes

C2: Subvención deportiva de atención especial a los deportes colectivos - ANUALIDAD 2026

ANEXO II-A Memoria explicativa del programa Art. 13.1. Justificación

Entidad solicitante

Nombre	C.I.F.
--------	--------

Descripción y fines del programa

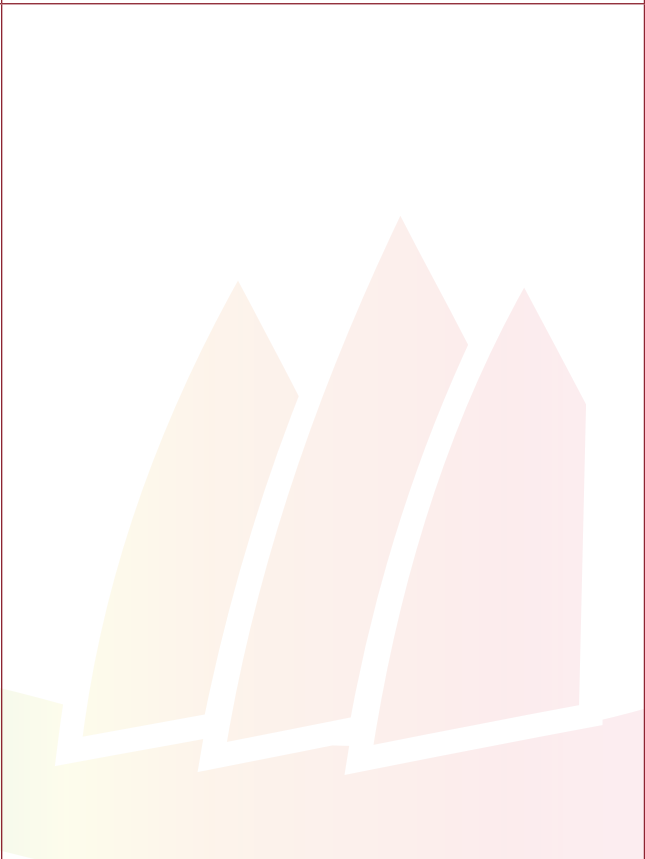
Denominación del programa
Justificación de la necesidad
Objetivos

Anexo a la memoria

Se podrán adjuntar cuantos documentos explicativos del programa se consideren, con vistas a facilitar la valoración oportuna de la solicitud de ayuda (integración social, acervo deportivo y cultural de Canarias, formación, programas o proyectos especiales por su calidad y singularidad).

Justificación de la actividad deportiva

Se acompañará de recortes de prensa, programas, carteles, etc., referente al programa subvencionado.

Memoria deportiva

a) Si la Entidad Deportiva participa en competiciones de deportes colectivos, en categorías no insulares, con más de un equipo, deberá marcar en las casillas de la memoria deportiva la opción que le otorgue mayor puntuación.

Participar en una competición superior

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Por participar en una competición superior a la categoría Insular de su actividad deportiva sin existencia de competición insular	Puntos	30	
Por participar en una competición superior a la categoría Insular de su actividad deportiva con existencia de equipo en competición insular	Puntos	40	
Por participar en una competición superior a la citada en el anterior apartado de su actividad deportiva con existencia de equipo en competición insular	Puntos	50	
Por participar en la máxima competición de su categoría deportiva con existencia de equipo en competición insular	Puntos	60	

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado Federativo en el que especifique la competición y la categoría en la que se participa.

b) Por número de desplazamientos a competiciones oficiales de su categoría. Hasta 20 puntos de un total de 100 posibles.

Desplazamientos

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Por acreditar hasta 5 desplazamientos para la participación en la competición federada	Puntos	10	
Por acreditar 5 hasta 10 desplazamientos para la participación en la competición federada	Puntos	20	
Por acreditar más de 10 desplazamientos para la participación en la competición federada	Puntos	30	

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante certificado del Secretario/a de la Entidad en el que se especifique el número de desplazamientos, así como, calendarios, clasificaciones, notas de prensa, etc.

c) Programas o proyectos relacionados con la profesionalización de la entidad mínimo de 6 meses. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles.

Por la profesionalización y empleabilidad

Marcar un solo cuadro con una X sobre la puntuación numérica
(En caso de cumplir varios requisitos marque la puntuación más alta)

Por tener la Entidad 1 empleado con contrato de alta en la Seguridad Social	Puntos	5	
Por tener la Entidad 1 o más empleados del Cuerpo Técnico o la plantilla con contrato profesional deportivo de alta en la Seguridad Social	Puntos	10	

EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante los documentos probatorios de los contratos de alta en la Seguridad Social.

TOTAL PUNTOS (hasta 100 máximo)

Declaración responsable de que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la convocatoria.

Firma del/la Presidente/a mediante certificado digital como representante legal de dicha entidad

--

De acuerdo con el reglamento UE2016/679 de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales se le informa que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento esta basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del ayuntamiento de Puerto del Rosario con dirección Fernández Castañeyra 2, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica sede.puertodelrosario.org o en los registros regulados en el art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Así mismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en la sede electrónica.